

AOG FOODS S.A

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de
AOG FOODS S.A:

Opinión

1. Fui contratado para auditar el estado de situación financiera adjunto de AOG FOODS S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AOG FOODS S.A., al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor". Soy independiente de AOG FOODS S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de AOG FOODS S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones importantes, debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría, he llevado a cabo la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con los requerimientos éticos pertinentes, planifique y

realice la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una Auditoria implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que los estados financieros presenten errores importantes, ya sea por fraude o error.

Otros asuntos

4. Los estados financieros adjuntos, fueron aprobados con fecha 5 de junio de 2020, debido a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 que ha tenido y se espera que siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Compañía.

Informes sobre otros requerimientos legales y regulatorios:

5. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y Art. 279 de su Reglamento, correspondiente a AOG FOODS S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, será emitido por separado.

Quito D. M., 17 de noviembre de 2020



Ing. José Edwin Mosquera L.
Auditor Externo
RENAE-1187